

HOJA DE SERVICIOS

de D. JAVIER BONILLA CRUZ
CONTRATADO LABORAL con fecha 17 de enero de 2024
y con Número de Registro de Personal 7524996502 L0SC000077
sujeto al Convenio
PERSONAL LABORAL SIN CONVENIO
con la siguiente clasificación profesional
categoría / actividad
DOCTOR
con tipo de relación de servicios PERSONAL LABORAL FIJO

En su virtud expido la presente Hoja de Servicios que acredita su relación de trabajo con la Administración del Estado.

Documento firmado electrónicamente por:	Fecha de Firma
SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD	12-02-2024
Puede verificar este documento en https://sede.funciona.gob.es/ con el código de verificación electrónica: RCPDMeNlkYk0cn84icad	



REGISTRO CENTRAL DE PERSONAL

Según los datos que constan en el nombramiento del/de la titular de la presente Hoja de Servicios, ha sido destinado/a al puesto de trabajo que a continuación se indica, quedando inscrito/a en el Registro Central de Personal

1.DATOS DEL TRABAJADOR/A

NIP: 75249965	NRP:	7524996502 L0SC000077	
APELLIDOS Y NOMBRE: BONILLA CRUZ, JAVIER			
TIPO DE RELACIÓN DE SERVICIOS: PERSONAL LABORAL FIJO			L
JORNADA: A TIEMPO COMPLETO			
SITUACIÓN LABORAL: SERVICIO ACTIVO			A C
MODALIDAD: OCUPANDO PLAZA O PUESTO			A C
1			

2. DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

DENOMINACIÓN: DOCTOR		5 7 5 5 3 2 0
MINISTERIO / ORG. / ENTE: MINISTERIO DE CIE	NCIA E INNOVACION	
CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGET	ICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLOGICAS (CIEMAT)	
DEPARTAMENTO DE ENERGIA		46890
PROVINCIA: MADRID	2 8 LOCALIDAD: MADRID	0 0 1
PROV. RESIDENCIA: ALMERIA	0 4 LOC. RESIDENCIA: TABERNAS	4 3 5
CONVENIO: PERSONAL LABORAL SIN CONVENIO		0 5 C 0
GRUPO PROFESIONAL:	ÁREA FUNCIONAL:	
CATEGORÍA / ACTIVIDAD: DOCTOR		0 0 0 7 7
ESPECIALIDAD:		

3. DATOS DEL CONTRATO

	· -
FECHA DE CONTRATACIÓN:	17 DE ENERO DE 2024

De acuerdo con el artículo 14 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales), se comunica que los datos personales recogidos en el presente documento, así como aquellos que se vayan generando durante su vida administrativa y sean comunicados al Registro Central de Personal por los órganos competentes para ello, serán objeto de tratamiento por la Dirección General de la Función Pública para gestionar el Registro Central de Personal. Los fines de este tratamiento son a) garantizar la constancia registral de los expedientes personales u hojas de servicio del personal en él inscrito como garantía para los interesados y como instrumento de ayuda a la gestión de los recursos humanos comprendidos dentro de su ámbito de inscripción, b) disponer de la información sobre los recursos humanos del sector público estatal que los órganos responsables de su planificación necesiten para el análisis y seguimiento de su evolución, c) la emisión y remisión de certificados de expediente personal, d) la remisión de avisos sobre emisión de documentos registrales y e) la tramitación de las altas y bajas de usuarios del RCP y de otras aplicaciones de gestión y tratamiento estadístico de recursos humanos relacionadas (Badaral, SIGP, SIRES, ESIR). Los datos objeto de tratamiento son datos de identidad, datos de contacto y datos integrantes de los expedientes personales de los empleados públicos, comunicados al Registro Central de Personal por los órganos con competencias en materia de personal que corresponda o por los propios interesados. Podrá ejercer sus derechos dirigiéndose al responsable del tratamiento de forma presencial en cualquiera de las oficinas de la red de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es/) o a través de la sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Función Pública (https://sedeminhap.gob.es/_layouts/SedeV1AccesoProcedimientos.aspx/Procedimientold=1619&Variante=es-ES). Para más información,

Documento firmado electrónicamente por:	Fecha de Firma
SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD	12-02-2024
Puede verificar este documento en https://sede.funciona.gob.es/ con el código de verificación electrónica: RCPDMeNlkYk0cn84icad	